



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León s/n  
47016 Valladolid  
Tel: 913 421500  
Fax: 913 421544

grupo.socialista@csyleo

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS REPETIDOS  
SOBRECOSTES, EL ESTADO ACTUAL DE SU INFRAESTRUCTURA, LAS  
MODIFICACIONES DE LAS ADJUDICACIONES Y EL PRESUPUESTO FINAL DEL  
HOSPITAL DE BURGOS**

Mercedes Martín Juárez y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León que integran la citada Comisión, proponen que se recabe la siguiente documentación para el desarrollo de los trabajos de la misma:

1. Copia de todos los expedientes correspondientes a los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León relativos al Hospital Universitario de Burgos.
2. Informes previos a la licitación solicitados por la Junta de Castilla y León y realizados tanto interna como externamente que justificaran la elección del modelo de concesión para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos, frente al sistema de construcción público.
3. Informes previos a la adjudicación de la concesión solicitados por la Junta de Castilla y León y realizados tanto interna como externamente, e informes de seguimiento.
4. Informes del proceso de adjudicación: ofertas y valoración de todo tipo (técnica, económica, de cumplimiento de condiciones legales, etc.) de las empresas que concurrieron.
5. Informes de recepción de las obras.
6. Listado de obras de adaptación, modificación o ampliación planteadas con posterioridad al contrato inicial y que hayan implicado modificación del coste inicial
7. Expedientes de fijación inicial del canon y de todas sus modificaciones hasta el momento actual.
8. Informes y expedientes completos de la Oficina de Seguimiento del contrato.
9. Copia de todos los informes elaborados por la Gerencia de Salud en relación al HUBU.





10. Todos los informes realizados por el Consejo Consultivo en relación al Hospital Universitario de Burgos y seguimiento de los mismos.

11. Todos los informes completos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquier departamento u organismo dependiente de la misma, acerca del mantenimiento del equilibrio económico de la concesión.

## 12. EN CONCRETO:

.-Resoluciones del director gerente de la Gerencia Regional de Salud de fechas:30-07-2010, 26-11- 2010, 2-07-2012, 3-10-2012.

.- Resolución de 18 de noviembre de 2013, de interpretación sobre la forma de facturar los consumos de la central de energía.

.-Escrito de la concesionaria de 29 de julio de 2013, en el que manifiesta que las resoluciones de 26 de noviembre de 2010 y de 3 de octubre de 2012 procedieron al reequilibrio económico de la concesión en relación con los desequilibrios ocasionados por el modificación de obras y por el modificación de equipamiento y obras adicionales, respectivamente.

.-Informe del 8 de noviembre de 2013 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud sobre la solicitud de reequilibrio, en lo relativo al personal no sanitario subrogado.

.- Informe del 27 de enero de 2014 de la Oficina de Seguimiento de la Concesión (en adelante, OSCO) relativo a la solicitud de tercer reequilibrio económico financiero del contrato.

.- Informe del 13 de febrero de 2014 de la directora técnica de Atención Especializada de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, relativo a la concreción del concepto de “alta tecnología médica” y la relación de los equipos que no pueden considerarse estrictamente de alta tecnología.

.- Escrito de la concesionaria del 3 de marzo de 2014 por el que solicita la revisión de precios y tarifas de la concesión para el periodo transcurrido desde enero de 2013 conforme al IPC (0,2 %).

.- Escrito del 13 de marzo de 2014 de la concesionaria a la OSCO donde propone la modificación del contrato de concesión en el sentido de “incorporar la previsión de que la Administración pueda encargar a la sociedad concesionaria la realización de nuevas obras o la incorporación de nuevos equipos en la obra nuclear distintos a los que, conforme los pliegos que rigen este contrato, debe adquirir”.

.- Informe del 19 de marzo de 2014 de la concesionaria a la OSCO relativo al cálculo de las diferencias retributivas correspondientes al personal de la





Gerencia Regional de Salud vinculado a servicios explotados por la concesionaria (lavandería, limpieza, restauración, mantenimiento y CETIC).

.- Informe del 20 de marzo de 2014 de Globesalud sobre el tercer reequilibrio económico financiero del Nuevo Hospital de Burgos y sus sucesivos anexos.

.- Informe del 24 de marzo de 2014 de la Dirección General de Administración e Infraestructuras favorable al reequilibrio económico del contrato.

.- Resolución de 27 de marzo de 2014, del director gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que, a propuesta del director general de Administración e Infraestructuras, autoriza el reequilibrio económico financiero.

.- Resolución de 28 de marzo de 2014, del director gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se inicia el procedimiento relativo a la cuarta modificación del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del Nuevo Hospital, por importe de 227.860.835 euros.

.- Informe de consultoría de 24 de junio de 2014: "Anexo IV: Modificaciones al informe de 20 de marzo de 2014 y consideraciones relativas a las alegaciones de la concesionaria"

.- Documentos técnicos relativos a la revisión de las tarifas y precios unitarios del contrato, junto con los cálculos a aplicar al modelo económico-financiero las nuevas estimaciones de demandas, costes de explotación e inversiones temporales, así como la revisión de precios unitarios y tarifas correspondientes a 2014

.- Informe del 6 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Administración e Infraestructuras, relativo a las alegaciones presentadas, en el que se analiza detalladamente cada una de ellas.

.- Informe del 20 de noviembre de 2014 de la Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Salud, donde manifiesta su opinión favorable a los términos de la propuesta de modificación del contrato.

.- Informe del 24 de noviembre de 2014, del director gerente de la Gerencia Regional de Salud en el que comunica a la Dirección General de Presupuestos y Estadística la necesidad de proceder a la oportuna modificación presupuestaria para atender las obligaciones derivadas del contrato.

.- Informe del 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, en el que señala que, al no disponerse de crédito en 2015 para hacer frente a este compromiso, "la Gerencia Regional de Salud deberá replantearse todas sus actuaciones con objeto de dar prioridad a las obligaciones derivadas de los compromisos ya adquiridos, garantizando la calidad de la asistencia sanitaria de su competencia, dentro de los créditos consignados en el conjunto de los capítulos 1 a 7 del estado de gastos de su

presupuesto, y adoptando las medidas adicionales que considere oportunas en orden a que la ejecución del mismo se someta al principio de estabilidad presupuestaria (...)"

.- Informe de la Consejería de Hacienda en relación con la superación de los porcentajes de compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros establecidos en el artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo.

.- Acuerdo de 26 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, por el que, a propuesta del consejero de Sanidad, autoriza a la Gerencia Regional de Salud la modificación del contrato de concesión de obra pública por importe de 218.448.203,98 euros.

.- Informe de 30 de diciembre de 2014 por el que la Intervención General de la Comunidad fiscaliza de conformidad el gasto que la modificación del contrato supone.

13. -Compromiso y ejecución del gasto en los años 2013 y 2014 del subprograma 312A02 de los presupuestos de la Gerencia de Atención Especializada en lo que se refiere al Subconcepto 20A 00 (Cuotas para el uso de infraestructuras y equipamientos).

14. Actas de todos los Consejos de Administración de la concesionaria.

15. Expediente completo de concesión del préstamo del BEI con la tramitación realizada tanto por la Junta de Castilla y León, como por la concesionaria.

16. Expediente de adjudicación de las obras de climatización realizadas por la empresa Cofely.

17. Equipamiento adquirido tanto al inicio como posteriormente destinado al HUBU, con desglose de su coste unitario.

18. Equipamiento adquirido tanto al inicio como posteriormente destinado al Hospital Universitario Río Hortega, con desglose de su coste unitario.

19. Inventario completo del equipamiento del Hospital general Yagüe y su destino final.

20. Coste energético anual de cada hospital de Castilla y León.

21. Contratos de mantenimiento existentes para todos los equipos tecnológicos del Hospital Universitario de Burgos.

22. Informes de todos los hospitales de la CCAA: Plantilla. Evolución de las plantillas reales de todas las categorías y servicios externalizados.



23. Listado de inversiones en reparación y mantenimiento realizadas desde 2010 en todos los hospitales dependientes de la Junta de Castilla y León.

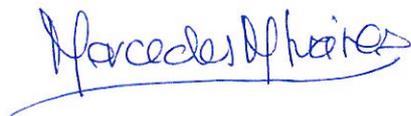
Valladolid a 17 de noviembre de 2015

Los Procuradores

Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León



Mercedes Martín Juárez,

Luis Briones Martínez

Plaza de los Cortes de Castilla y  
León 2/n  
47016 Valladolid  
Tel: 903 421500  
Fax: 903 421534

grupo@socialis.org.es

